

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

14203 *Resolución de 8 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1718	dólares USA.
1 euro =	171,70	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,648	coronas checas.
1 euro =	7,4609	coronas danesas.
1 euro =	0,86320	libras esterlinas.
1 euro =	399,45	forints húngaros.
1 euro =	4,2438	zlotys polacos.
1 euro =	5,0688	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1695	coronas suecas.
1 euro =	0,9351	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,8295	coronas noruegas.
1 euro =	46,8994	liras turcas.
1 euro =	1,7925	dólares australianos.
1 euro =	6,4029	reales brasileños.
1 euro =	1,6006	dólares canadienses.
1 euro =	8,4066	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1986	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19068,41	rupias indonesias.
1 euro =	3,9310	shekel israelí.
1 euro =	100,3895	rupias indias.
1 euro =	1605,91	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8547	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9696	ringgits malasios.
1 euro =	1,9499	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,197	pesos filipinos.
1 euro =	1,4991	dólares de Singapur.

1 euro =	38,125	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8398	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.